



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:50980/2016

CÓRDOBA, 12 ABR 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María Delia ROJO (Leg 24580) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) interino con licencia sin goce de haberes y como Prof. Adjunto (DE) interino en la Escuela de Enfermería;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10661 (fs.16/17);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.18);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Mgter. María Delia ROJO (leg.24580) en los cargos de Profesor Adjunto (DSE) con licencia sin goce de haberes y en el cargo de Profesor Adjunto (DE) de la Escuela de Enfermería , desde 01/04/2017 hasta 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. María Delia ROJO (Leg.24580), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTITRES , DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE .-

DR. BL. ROQUELO PIZZI
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. MARCELO X. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

359

fcm
gk
DT